

MATRIZ DE EVALUACION: CONSULTORIA INDIVIDUAL NACIONAL

ESPECIALISTA NACIONAL PARA LA LÍNEA N° 2 "AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES Y DE LAS RESPECTIVAS CUALIFICACIONES TERMINADOS" DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE, Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL; Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"

| Puntos | Educación | | | 20 | Experiencia Profesional | | | | 65 | Otros factores de evaluación | 15 | 100 |
|----------------------|---|---|--|------------------|---|---|--|--|------------------|------------------------------|------------------|----------------------|
| | Nota 1 | | | | Nota 2 | | | | | Nota 3 | | |
| | (Pasa/No Pasa) | Hasta 14 | Hasta 06 | | (Pasa/No Pasa) | Hasta 20 | (Pasa/No Pasa) | Hasta 45 | | Hasta 15 | | |
| Nombre del Consultor | Profesional universitario REQUISITO MÍNIMO Pasa / No Pasa | Post grados (Se otorgará 14 puntos por Doctorado, 12 puntos por Maestría y 10 puntos por Especialización) | Actualizaciones / Otros cursos (hasta 06 puntos) | SUB TOTAL | Experiencia Laboral Profesional General REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (a) | Experiencia Laboral Profesional General (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 20 puntos | Experiencia Laboral Profesional Especifica - REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (b) | Experiencia Laboral Profesional Especifica (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 45 Puntos (c) | SUB TOTAL | Entrevista | SUB TOTAL | TOTAL GENERAL |
| 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Nota (1): (a) Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que son graduados universitarios en el área de Educación, Ciencias Sociales o Humanidades (excluyente) (REQUISITO MÍNIMO)

(b) Doctorado, Maestría, Especialización: Se otorgarán 10 puntos por cursos de post grados (Especialización), 12 puntos por Maestría y 14 puntos por Doctorado en el área de educación y/o gestión de políticas públicas o áreas afines a la consultoría. Las especializaciones serán consideradas a partir de 360 hs. La máxima puntuación será de 14 puntos. Deberá ser presentado el título o certificado.

(c) Actualizaciones/otros cursos: Se calificará con 2 puntos por cada curso relacionadas a educación técnica y formación profesional hasta un máximo de 06 puntos. Sólo se considerarán cursos de un mínimo de 40 horas de duración. La máxima puntuación será contra la presentación de los certificados o diplomas que avalen los cursos declarados.

Nota (2): (a) Experiencia Profesional General: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con siete (07) años mínimos solicitados en el perfil del puesto.

Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral adicional a los siete (07) años mínimos exigidos, hasta un máximo de 20 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los siete (07) años mínimos solicitados no serán evaluados.

(b) Experiencia Profesional Especifica: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con cuatro (04) años mínimos en el sector educativo público o privado, en el área de la Educación y Formación Técnica Profesional, habiendo realizado actividades relacionadas al ámbito de cualificaciones profesionales, sistemas de información, evaluación y/o certificación.

(c) Experiencia Profesional Especifica: Se otorgará quince (15) puntos por cada año de experiencia específica adicional a los cuatro (04) años mínimos exigido, hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a cuatro (04) años mínimos solicitados no serán evaluados.

Nota (3): Entrevista:

- OBS:
- Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.
 - El puntaje mínimo para acceder a la entrevista es de 60 puntos.
 - El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en la Experiencia Especifica.

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación de la Sr/ Sra xxxxxxxxxxxx , quien ha obtenido la mejor puntuación.

| | | | | |
|---------------|-----------|----|----|----|
| xx | xx | xx | xx | xx |
| xx | xxx | xx | xx | xx |
| Fecha: | xx | | | |